

# Derechos del niño hospitalizado

Carta Europea de los Derechos de los Niños Hospitalizados (13 de Mayo, 1986)



El texto publicado en este folleto, en el que han colaborado niños, es una versión de lectura fácil, dirigida a la infancia, sobre la Carta Europea de los Niños Hospitalizados.

El texto original y completo es posible consultarlo en nuestra página web:

[www.pediatriasocial.com/documentos.htm](http://www.pediatriasocial.com/documentos.htm)

**SPS** Sociedad  
de Pediatría  
Social

Asociación Española de Pediatría AEP

[www.pediatriasocial.com](http://www.pediatriasocial.com)  
email: [pediatriasocial@gmail.com](mailto:pediatriasocial@gmail.com)

**SPS** Sociedad  
de Pediatría  
Social

Asociación Española de Pediatría AEP

# DERECHOS DEL NIÑO HOSPITALIZADO

El Parlamento Europeo aprobó el 13 de mayo de 1986 la Carta Europea de los Derechos del Niño Hospitalizado.

Los Niños tenemos derecho a:

---

- No ser hospitalizados si hay otra manera posible de cuidar nuestra salud.
- Que si es posible nos hospitalicen sólo por el día, para que podamos pasar la noche en casa.
- Que papá, mamá, los abuelos o los amigos, puedan acompañarnos en el hospital todo el rato.
- Recibir una información sobre nuestra enfermedad que podamos entender según nuestra edad.
- Ser acogidos y tratados en el hospital, si es posible, siempre por las mismas personas.
- Que nuestros padres reciban toda la información y a que se les pida el consentimiento sobre lo que nos van a hacer.
- Que nuestros padres sean recibidos también de una forma adecuada y a que les ayude un psicólogo o trabajador social.
- No recibir tratamientos médicos inútiles, y a no soportar sufrimientos que puedan evitarse.
- Que podamos contactar con nuestros padres en momentos de tensión.
- Que se nos trate bien, con educación y comprensión, y a que se respete nuestra intimidad.
- Ser hospitalizados junto a otros niños, evitando la hospitalización entre adultos.
- Que podamos continuar con nuestra formación escolar durante la permanencia en el hospital, disponiendo de los medios necesarios.
- Que el hospital esté amueblado y equipado para que podamos seguir con nuestra educación, contando con juegos, libros y medios audiovisuales adecuados para nuestra edad.
- Que se nos proteja en caso de haber recibido malos tratos.
- Que se nos ayude si necesitamos hacernos algún examen o tratamiento en el extranjero.